

Semana V: del 14 al 20 de febrero de 2016

Reporte Semanal de Información Económica Oportuna

Entidades federativas ante la reducción de los recursos federales

El año 2016 inicia con una reducción de las participaciones federales transferidas a estados y municipios del 6.3% en términos reales, frente a lo presentado en 2015; ésta es la mayor caída para las participaciones desde 2013, cuando experimentaron una caída real del 10%.

El descenso de enero de 2016 corresponde a 1.97 miles de millones de pesos que dejaron de recibir los estados y municipios en comparación con enero de 2015. Esta caída denota un menor dinamismo de la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual está compuesta por 60% de impuestos y en menor proporción de ingresos petroleros, los cuales cayeron en promedio 10.8% real.

Ante la caída de las participaciones en los gobiernos subnacionales, la Ley de Coordinación Fiscal establece los mecanismos bajo los cuales se deben ejercer los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); sin embargo, las administraciones estatales y municipales deberán apostar a la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con Flavia Rodríguez, Directora de Aregional, S.A. de C.V., los estados no deben confiar en el fondo de estabilización y deben tomar medidas

como las que se están tomando a nivel federal, como lo son el control del gasto corriente y no inhibir la inversión en proyectos productivos.

De la caída en las participaciones totales en promedio de los estados de la República Mexicana del 6.3% real, conviene señalar que únicamente cuatro entidades federativas tuvieron un incremento de participaciones en enero de 2016, respecto a enero de 2015, ellas son: Querétaro (8.8%), Coahuila (7.0%), Zacatecas (0.3%) y el Distrito Federal (0.2%), mientras que el resto de los estados sufrió una caída, siendo Baja California Sur y Guerrero los de mayores decrementos con -16.4 y -16.0%, respectivamente.

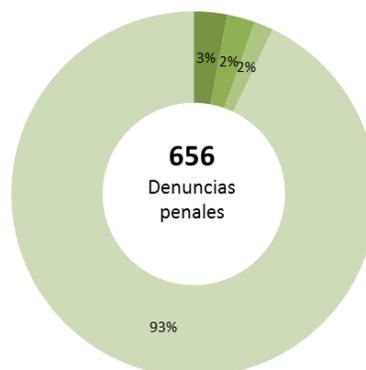
Fiscalización

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó entre 1998 y 2015 un total de 656 denuncias penales por actos de corrupción, de las cuales sólo 19 (2.8%) han terminado en consignaciones, el 97.2% se encuentra en proceso.

De las 656 denuncias presentadas, 601 se encuentran en integración del Ministerio Público, 19 han sido consignadas, 11 han concluido en el no ejercicio de la acción penal, nueve están en reserva y 16 tienen amparo.

Denuncias penales de la ASF

■ Consignadas 19 ■ Con amparo 16 ■ No ejercicio de la acción penal 11 ■ Proceso 601



Fuente: Elaboración propia con datos de la ASF.

El número de denuncias penales presentadas por la ASF ha tenido un aumento significativo, pasando de siete en 2010, 53 en 2011, 80 en 2012, 134 en 2013, 186 en 2014 y 157 en 2015. Ante esto, el Director General de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, es contundente: *“Transparencia sin anticorrupción es igual a impunidad, por lo que se deben mejorar los indicadores de desempeño del sistema anticorrupción”*.

Petróleo y reforma fiscal

Esta semana se presentó un acuerdo entre Rusia, Arabia Saudita, Venezuela y Qatar de “congelar” la producción de petróleo a los niveles alcanzados en enero. Ante esto, la mezcla mexicana repuntó 4.28 dólares y se ubicó en 25.61 dólares por barril. A pesar del acuerdo, el Director de Investigación de Energía Global de la Warwick Business School británica, David Elmes, dijo a la agencia de noticias EFE que es un buen primer paso, pero que los niveles de enero son aún demasiado altos.

La reforma fiscal de 2013 actuó como soporte para mantener la calificación crediticia de México ante los problemas que enfrenta Petróleos Mexicanos (PEMEX) derivado de la caída de los precios del petróleo, mientras que el incremento de la base impositiva amortiguó los efectos adversos.

El impacto en la reforma fiscal se dio en el 20% de los hogares más ricos del país según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La reforma fiscal de 2013 fue progresiva, al elevar la carga para la población más rica. En cuanto al impuesto proveniente del consumo de bienes y servicios como alimentos con alto contenido calórico y bebidas saborizadas, obtuvo un efecto regresivo al incrementar la participación de los deciles más bajos en la captación de este impuesto de 7.6% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a 8.6% posterior a la reforma.

Uno de los factores de riesgo identificados ante la caída de los precios del petróleo y los problemas financieros que presentan las petroleras a nivel mundial, es que éstas incumplan sus obligaciones bancarias, lo que se traduce en inestabilidades macroeconómicas.

Deuda estatal

El endeudamiento de los estados y municipios registró en 2015 el menor crecimiento anual desde 1993. Según datos de la SHCP, en 2015 las obligaciones financieras contraídas por estos entes crecieron 5.2% en términos nominales con relación a 2014.

Entre las causas relacionadas con esta desaceleración se encuentran el incremento de las participaciones de 2015, la aplicación de otros métodos de financiamiento y cambios en las administraciones estatales de ciertas entidades.

El riesgo para las entidades con sobreendeudamiento es la incertidumbre relacionada con el incremento de las tasas de interés, ya que los estados adquieren deuda con bajas tasas de interés, disminuyendo el margen de maniobra en sus finanzas, por lo que se encuentran presionadas por el gasto corriente.

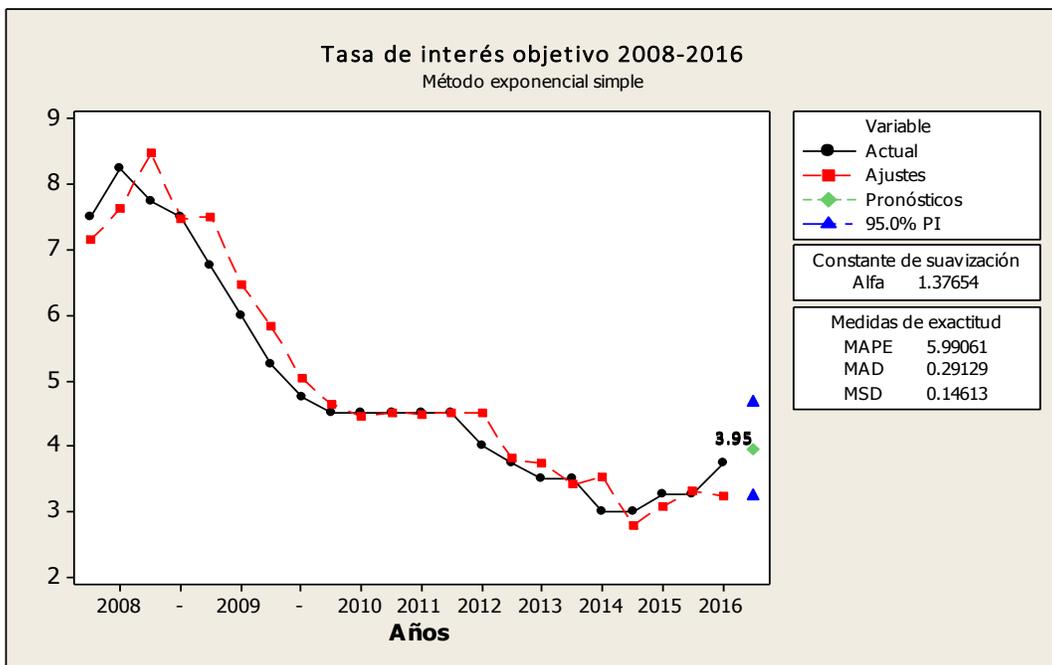
Incremento en la tasa de interés de referencia

En lo que va de diciembre de 2015 a febrero de 2016, la tasa de interés objetivo ha variado en 0.75 puntos base, ya que se encontraba inicialmente en 3.0%, pasando en diciembre a 3.25%, para finalizar en este mes en 3.75%.

El gobernador del Banco de México, ha señalado que esta medida no iniciará un ciclo de contracción monetaria; así mismo analistas de Grupo Financiero Banamex han proyectado que la tasa de interés objetivo cierre el año en 4.25%.

De igual forma, se espera que los pronósticos de crecimiento para este 2016 disminuyan. Los analistas de Grupo Financiero Banorte modificaron sus expectativas de 2.7 a 2.3%, así como Grupo Santander ajustó su pronóstico de 3.0 a 2.5%.

Mediante la técnica del Método Exponencial Simple se realizó un ejercicio de proyección ante una probable modificación en la tasa de referencia, la cual arrojó un pronóstico de 3.95%, estando dentro de un intervalo de 3.23 y 4.66%, el cual se encuentra entre lo pronosticado por los analistas de Grupo Financiero Banamex, esto con una probabilidad del 95%.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México. El pronóstico realizado arrojó una proyección para la tasa de interés objetivo en 3.95%, estando en un margen de entre 3.23 y 4.66%, con una probabilidad de 95%.

Recorte al gasto público

Uno de los temas más importantes anunciados por el Banco de México y la SHCP el pasado 16 de febrero, fue el tercer recorte que se hizo al gasto público, el cual es de 132 mil 300 millones de pesos, lo que representa el 0.7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Una de las entidades que más se verá afectada será PEMEX, donde se propone realizar un recorte de 100 mil millones de pesos¹ y los otros 32 mil 300 millones de pesos se harán en la administración pública.



Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico El Financiero.

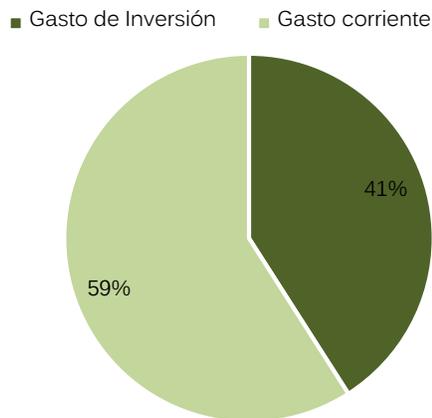
Recorte al Gasto 2016

<i>Organismos</i>	<i>Ajuste</i>
<i>PEMEX</i>	100,000.0
<i>Dependencias</i>	29,301.6
<i>CFE</i>	2,500.0
<i>ISSSTE</i>	500.0
<i>Total</i>	132,301.60

Fuente: Transparencia presupuestaria, cifras en millones de pesos.

¹ El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señaló que el recorte de 100 mil millones de pesos se someterá a votación ante el Consejo de Administración.

El 59% del ajuste de las dependencias se concentra en el gasto corriente y el otro 41% en el gasto de inversión. Se pretende que este ajuste no afecte las áreas de seguridad ni los programas de desarrollo social.



Fuente: Transparencia presupuestaria.

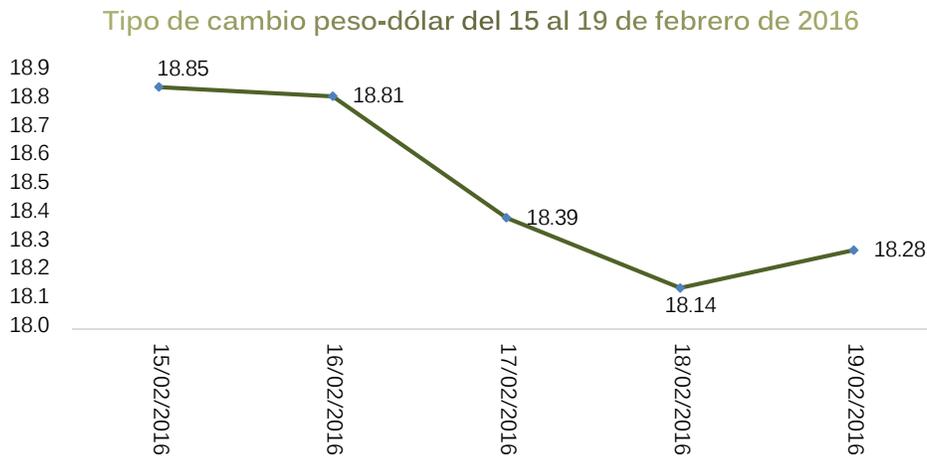
Por lo anterior, es imperante que los organismos autónomos y los gobiernos tanto estatales como municipales realicen ajustes a la baja en su gasto programado.

Suspensión de subasta de dólares

La Comisión de Cambios es el órgano encargado de la política cambiaria del país, la cual está integrada por miembros de la SHCP, así como del Banco de México. El pasado martes 16 de febrero de 2016, dicho órgano anunció que suspendería el mecanismo de la subasta de dólares, como medida para contrarrestar la volatilidad en el mercado cambiario; sin embargo, no se descarta una intervención discrecional en el mercado de divisas, esto sería cuando la volatilidad en dicho mercado sea significativa, por lo que se sigue buscando mediante fundamentos económicos más sólidos la preservación del valor de la moneda nacional.

Tipo de cambio

La moneda nacional registró mayores ganancias en la tercer semana del mes de febrero de 2016, ya que el tipo de cambio interbancario estuvo fluctuando entre los 18.85 y los 18.28 pesos por dólar. Al cerrar el dólar interbancario en 18.28 pesos por dólar a la venta, implicó un avance de 58.05 centavos, lo que equivale a 3.08%, según datos de Banco de México.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de México.